

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Empleo en el segundo cuatrimestre de 2010.

Adjudicaciones de contratos.

Objeto: Campaña publicitaria de concienciación sobre los riesgos asociados a la actividad laboral y la prevención de riesgos laborales en verano de 2010.

Importe: 34.669,86 € (IVA incluido).

Adjudicatarios: Cadena SER, Onda Cero, Cadena Cope, Canal Sur.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 9 de agosto de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Electrodomésticos» (AAEL). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 13.9.2010. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional representación y defensa de los intereses de los empresarios asociados. Con fecha 10 de agosto de 2010, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 13 de septiembre de 2010.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Agustín Rodríguez Ordóñez, en representación de la empresa «La Isla del Tesoro, S.A.»; don Santiago Bonilla Guerra, en representación de la empresa «Hermanos Bonilla León, S.L.»; don Luis Núñez Solano, en representación de la empresa «Ultra Radio, S.A.»; y don Carlos Bejarano González, en representación de «CECA».

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 27.7.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de agosto de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Autónomos del Taxi» (F.A.A.T.). Con fecha 19 de agosto de 2010, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 7 de septiembre de 2010.

La modificación afecta a arts. 4, 9.D), 12.D), 18.D) y 20.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada el día 17.7.2010, figuran Juan Ramón Pérez Moreno (Secretario), Miguel Ruano Bravo (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de depósito de estatutos de una organización empresarial.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio de la organización facilitado por los interesados, del requerimiento de subsanación del expediente que se cita a continuación:

Expediente administrativo: Solicitud de depósito de la organización «Agrupación Empresarial de Piedra Natural Andaluza», código tramitación núm. 490.

Fecha de entrada del expediente: 23 de abril de 2010.

Nombre y apellidos del solicitante: Don Antonio José Díaz Ruiz. NIF: 28858427-M.

Causas del rechazo: Los estatutos no cumplen los requisitos indicados en el art. 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre el depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 17/1977, reguladora del derecho de asociación sindical.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados (fundadores o representantes de la organización) en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (C.P. 41010), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta y

los arts. 2.i) y 165 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, los promotores de la asociación podrán impugnar esta resolución ante el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en cuya circunscripción tenga sede la organización, en el plazo de 10 días, a computar desde la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 22 de julio de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión Sindical de Autónomos del Transporte Discrecional de Mercancías por Carretera de Córdoba» (USINTRA).

La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos, incluido el nombre y el ámbito territorial de la organización. En Asamblea celebrada el 14 de mayo de 2010 se acordó que el nuevo nombre de organización sería: «Unión Sindical de Empresas y del Trabajo Autónomo -USINTRA-», ampliándose el ámbito territorial de la provincia de Córdoba a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el día 14.5.2010 figuran don

José Luis Medina González como Secretario General, y don Antonio López Mendo como Secretario de Organización.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resoluciones de desistimientos relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los desistimientos dictados en los mismos, adoptados por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución de desistimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. de la República Argentina, 21, B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	DESISTIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_01964	08/06/2010	TRINIDAD RIVERO FRANCISCO JAVIER	CL. MALLÉN, 11. 3.º DCHA. SEVILLA-41018	GRES Y BAÑO ALCALA S.L.
INS_2010_01610	06/08/2010	CALDERON GALVAN RUFINO	CL. CEDRO núm. 250. ACORIA DEL RIO (Sevilla)-41100	CONSTRUCCIONES REFORMAS SERVICIOS Y LOGISTICA, S.C.
INS_2010_04546	02/08/2010	JUAN LUIS SIERRA DELGADO.	CL. LENTISCAL, 4. BURGUILLOS (Sevilla) -41220	JUAN LUIS SIERRA DELGADO
INS_2010_04998	18/08/2010	MARTIN ALDON FERNANDO	AVD. DE EUROPA, núm. 66, 4.º D MONTEQUINTO DOS HERMANAS (Sevilla)-41089	MARTIN ALDON FERNANDO
INS_2010_03797	19/07/2010	SAINZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	P.I. CTRA LA ISLA, 3, 1, 4. DOS HERMANAS (Sevilla)-41700.	ESTRUCTURAS CORRELLANAS DEL SUR. S.L.
INS_2010_02799	25/05/2010	CARDENAS TINOCORAU	CL LORCA, 49 DOS HERMANAS (SEVILLA)-41700	CARDENAS TINOCO RAUL
INS_2010_02804	18/08/2010	SIERRA PALACIOS FRANCISCO	CL VIRGEN DE LA SOLEDAD, núm. 6, LOCAL, 2 DOS HERMANAS (SEVILLA)-41701	IHM, SOCIEDAD CIVIL.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de

este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.